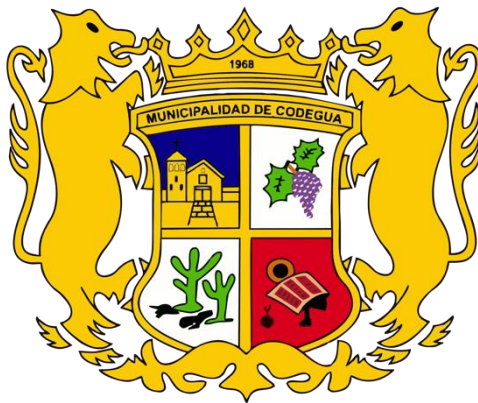

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 1 de 22

ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES”




Ilustre Municipalidad de Codegua

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 22

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición.....	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	7
3.1.	Proceso 0 – Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	10
3.2.	Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.....	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación.....	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación.....	14
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	15
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	16
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.....	17
4.	Información Adjunta	19

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 3 de 22

1. Introducción

Este documento netamente ejecutivo y específico para enfrentar la variable de Riesgo **“Incendios Forestales”** de la comuna de “Codegua”, busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado que a través de la sinergia buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

Si bien es cierto, el plan comunal, se encuentra enmarcado en la fase operativa de “Respuesta” de la emergencia, posee una directa relación con la prevención como un factor iluminador que busca el estar “mejor preparado” ante la ocurrencia de la emergencia.

Este plan es parte integral del sistema regional de Prevención y Respuestas ante Desastres, a través del cual se difunde las políticas y orientaciones regionales, a través del Plan de emergencia Regional, publicado con fecha abril del 2018.

Los factores que modulan el régimen de incendios forestales son: la biomasa, la variabilidad en la disponibilidad hídrica y las igniciones; en ausencia de uno de estos parámetros difícilmente se generan incendios. EL ecosistema mediterráneo de Chile central presenta una marcada estacionalidad lo que en términos de disponibilidad de biomasa significa una alta productividad primaria en la estación húmeda, que en la estación seca muere encontrándose muy apta para la generación y propagación del fuego. Esta biomasa, también conocida como combustible vegetal, sumada a la baja humedad relativa del período estival y a las igniciones de origen antrópico, explican en gran medida la concentración espacial y temporal de la ocurrencia de incendios forestales en Chile central.


El fenómeno del cambio climático se evidencia en la modificación de los regímenes de precipitaciones, ventilación superficial y alteración de los ciclos estacionales e incide negativamente sobre los combustibles vegetales, particularmente en la humedad de los combustibles finos, aumentando su capacidad de ignición y en aumento de la temperatura de los combustibles lo que determinará una mayor exposición al peligro de incendios forestales.

La ignición mayoritariamente de origen humano, derivan de actividades donde se manipula directamente fuego (fogatas, quema de basuras, quemas agrícolas, intencionales, etc.) y a también de aquellas donde indirectamente se pueden generar ignición, por ejemplo, la chispa producida por fricción entre una maquinaria agrícola y rocas.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema de protección civil para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General**
Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.
- **Objetivos Específicos**
 - Asegurar, en el período de mayor riesgo de incendios (primavera – verano), la difusión masiva de mensajes orientados a alertar a la población.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 4 de 22

- Incentivar a través de campañas de prevención, a la población que habita áreas de riesgo de incendios forestales, a realizar acciones de autoprotección, para evitar que ocurran incendios y si se originan, que el daño sea el menor posible.
- Consolidar el sistema de declaración de alertas para emergencias forestales, en cuanto a prioridades de protección, calificación, condiciones y flujograma de activación de alertas y recursos involucrados y tiempo de respuesta.
- Establecer criterios y modalidades de comunicación entre CONAF, el Municipio y SENAPRED durante las operaciones de extinción de uno o más incendios declarados en algún nivel de alerta.
- Aplicar los procesos de uso de los fondos de emergencia de Ministerio de Interior y Seguridad Pública en el combate de incendios.
- Aplicar el sistema de organización que se utilizará para enfrentar las emergencias derivadas de incendios forestales y su nivel de aplicación según situación.
- Evaluar las necesidades de recursos / brechas) y gestionar las inversiones logísticas y de equipamiento entre CONAF, SENAPRED, Municipios y otras instituciones públicas y privadas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura, del presente plan, se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de Codegua.

Amplitud:

COGRID Comunal

- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile (Tenencia Codegua)
- Superintendente de Bomberos de Codegua (1ra Compañía)


Organismos Operativos de Respuesta Comunal

- Director de Obras Municipales
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Director de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Medio Ambiente
- Director de Administración y Finanzas
- Departamento de Seguridad Pública
- Director del Tránsito y Rentas
- Tenencia Carabineros de Chile Codegua
- Cuerpo de Bomberos de Codegua
- Departamento de Comunicaciones
- Depto. Manejo del Fuego de CONAF (DEPRIF)
- PDI

Empresa Privada

- Empresa Sanitaria del Biobío (ESSBIO)
- Compañía General de Electricidad (CGE)
- APR

Alcance, contempla la emergencia y/o desastre producido por incendio forestal de magnitud, ocurrido en el territorio de la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 5 de 22

partir de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Incendio Forestal: se define como fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbano – forestal, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.

Dentro de los sectores de mayor ocurrencia de incendios forestales y que son de gran importancia en cuanto a protección ante esta amenaza, se encuentran las denominadas “**Zonas de Interface Urbano Forestal (IUF)**”, que según la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) las define como una “*zona de transición situada entre las ciudades y las áreas rurales en donde las estructuras y otras instalaciones humanas se encuentran con zonas forestales o con combustible vegetales*”.

La CONAF, clasifica las zonas de Interface Urbano Forestal, conforme a la cantidad de población expuesta y su cercanía respecto presencia forestal:

- **Área Urbana Consolidada;** constituye un polígono imaginario que encierra una mayor densidad poblacional e infraestructura vial y viviendas.
- **Manzana;** unidad geográfica básica con fines estadísticos que conforman zonas censales, contiene grupos de viviendas, edificios, establecimientos y/o predios con rasgos geográficos, culturales y naturales.
- **Vivienda Rural;** cualquier edificación que no tenga un uso industrial y que pueda diferenciarse a simple vista con un edificio único o agrupación de viviendas.

Clasificación de prioridades de protección contra incendios forestales:

- **Primera Prioridad:**
Áreas forestales con presencia de personas, animales viviendas y centros poblados, instalaciones vitales, infraestructura crítica y/o áreas silvestres protegidas del Estado o próximas a ellas.
- **Segunda Prioridad:**
Áreas forestales bajo protección oficial o próximo a ella, como santuarios de la naturaleza, sitios Ramsar, reservas de la biósfera, áreas marinas costeras de uso múltiple, reserva de regiones vírgenes y aquellas zonas prioritarias definidas en la estrategia regional para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- **Tercera Prioridad:**
Áreas de bosques naturales y artificiales de: pequeños, medianos y grandes propietarios y/o empresas forestales.
- **Cuarta Prioridad:**
Terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas de la comuna de Codegua, se estima que las áreas de amenaza, zonas seguras y zonas de interfaz están constituidas conforme a los siguientes mapas:

Identificación de Zonas de Amenaza

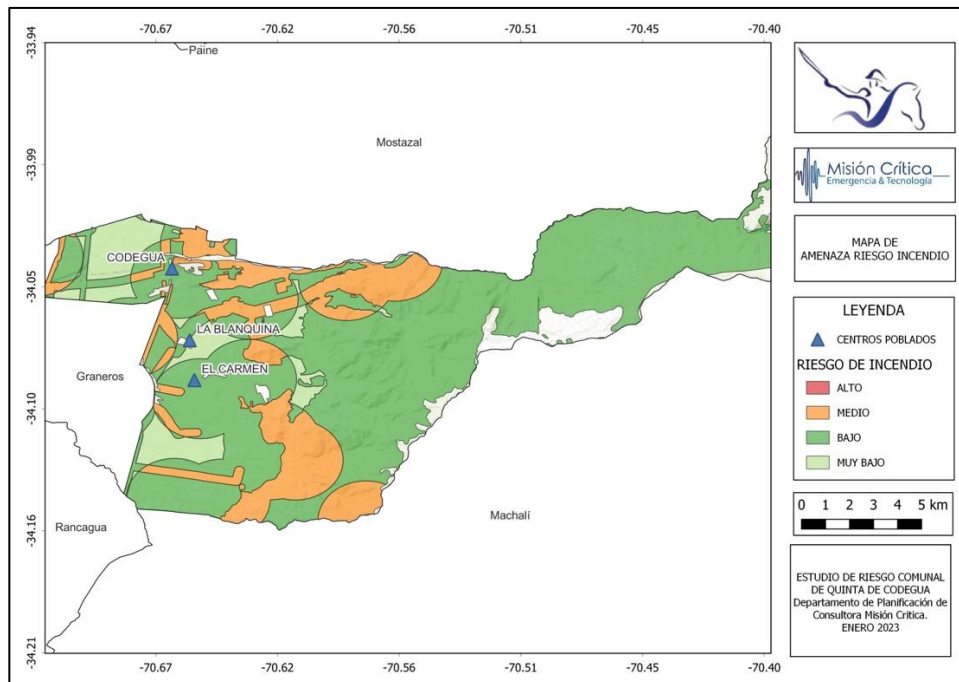


Figura 1: “Zonas de Afectación de Amenaza Incendio Forestal”. Fuente: VISOR – CHILE PREPARADO, adaptado por “Misión – Crítica”

Identificación de Zonas de Interfaz

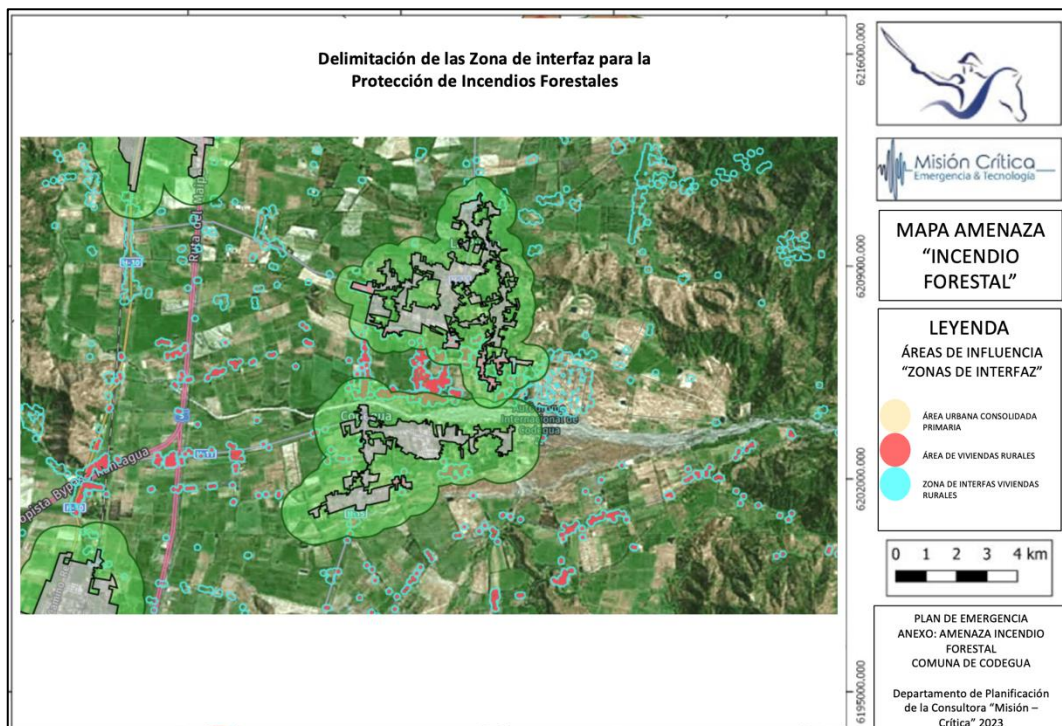



Figura 2: “Zonas de Interfaz, Amenaza Incendio Forestal”. Fuente: www.conaf/carto.com, adaptado por “Misión – Crítica”

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 7 de 22

2.3. Análisis de la Exposición

La mayor exposición a la amenaza incendio forestal, para la comuna de Codegua, se encuentra en la zona centro del territorio comunal, toda vez que ahí se desarrolló el núcleo urbano y las principales capacidades institucionales (públicas y privadas) que componen la comuna, esta evaluación, mantiene un nivel de riesgo de nivel **“medio”**.

Respecto a las Zonas de Interfaz Urbano Forestal, son producidas principalmente por los siguientes factores:

- Aumento de construcciones en áreas forestales
- Aumento de los incendios y de la superficie forestal quemada
- Cambios socioeconómicos y políticos
- Cambio climático

Consecuente con lo anterior, los puntos y/o sectores que se encuentran expuestos a la amenaza, son los siguientes:


SECTOR	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	POBLACIÓN (Residente / Flotante)
La Leonera	34°02'52,89''S – 70°35'01,03''O	Puentes cruce Estero La Leonera.	Hotel La Leonera. Algunos residentes en el sector montañoso.
Villas al término de Ruta H-193	34°05'26,08''S – 70°36'35,23''O	Puente cruce Quebrada Los Maquis y canal Cachapoal.	Residentes Sector La Virgen.
Sector Quebrada Los Maquis	34°05'12,41''S – 70°38'00,87''O	Colegio Cristo del Parque. Puente intersección H-193 y Quebrada Los Maquis. Puente cruce Quebrada Los Maquis y canal Cachapoal.	Residentes Sector La Virgen. Residentes Sector Los Valdivia. Villa El Carmen. Residentes ribera Quebrada Los Maquis.
Planta Agrosuper Leonera	34°03'25,92''S – 70°37'34,37''O	No hay.	Residentes Sector La Leonera Baja.
Instalaciones industriales	34°02'28,65''S – 70°35'36,51''O	No hay.	Residentes Sector La Leonera Alto.
Central Colbún	34°01'42,70''S – 70°36'28,69''O	No hay.	No hay.

Tabla N° 1 “Descripción de Infraestructura Crítica y Población Expuesta”

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 8 de 22

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables y Coordinación
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas))	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas)	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Jefe de la Unidad GRD
	Identificación de brechas y requerimientos	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Difusión de la Alerta Temprana	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
	Realizar el monitoreo de la amenaza	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta • Bomberos <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
	Convocatoria COGRID Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID • Jefe de la Unidad de GRD
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Organismos Operativos de Respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u>


	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 9 de 22

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables y Coordinación
		<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • Organismos de Respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID • Bomberos
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Organismos de respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF
	Convocatoria COGRID Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID • Jefe de la Unidad de GRD
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • Organismos de Respuesta
	Suspensión de clases	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • DAEM
	Movilización de recursos requeridos	<u>Responsabilidad Comunal</u> <ul style="list-style-type: none"> • COGRID • Bomberos • Organismos de Respuesta <u>Coordinación con el Nivel Regional</u> <ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Dirección Regional de SENAPRED
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del COGRID • Bomberos
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • DIDECO • Empresas privadas
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • DIDECO • DAEM

Tabla N° 2 “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”

Hitos:

- Activación del Sistema Nacional de Alertas, a partir de la activación de una alerta amarilla o roja regional, provincial y/o comunal.
- Incendios en áreas forestales próximas que amenacen poblados, instalaciones críticas y/o estratégicas.
- Afectación por incendios forestales en parques nacionales, reservas nacionales y áreas silvestres protegidas.


	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 10 de 22

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar situación en terreno	Obtener el máximo de información útil a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	Jefe Unidad GRD Depto. Operaciones Depto. Aseo y Ornato Bomberos
Activar el plan de emergencia por amenaza	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la existencia de incendios	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD
Sistematizar la información preliminar del evento	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de CONAF y Bomberos, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Jefe Unidad GRD Bomberos
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe de la Unidad de GRD Depto. de Operaciones Bomberos
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento)	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal	Jefe Unidad GRD Bomberos
Convocar al COGRID	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos Depto. Comunicaciones
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia. Solicita activación del sistema SAE al nivel Regional	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Director de Seguridad Pública Depto. Comunicaciones Carabineros Bomberos
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradora del SINAPRED Comunal	Jefe Unidad GRD Bomberos Unidades de Respuesta
Comprobar disposición de stock crítico de agua y elementos de combate del fuego	Para permitir un abastecimiento y distribución oportuno a la población	Jefe Unidad GRD Empresas Sanitarias APR Depto. Operaciones Bomberos

Tabla N° 3 “Descripción de Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo”

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 11 de 22

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Bomberos Empresas Sanitarias APR Jefe Unidad GRD
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia	El proceso de toma de decisiones del COGRID	Presidente del COGRID COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos Instituciones de Respuesta SINAPRED
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta	Se requiere una distribución eficiente de las capacidades de almacenamiento y distribución de agua dentro de la comuna, a base de los sectores afectados	COGRID Bomberos Instituciones para la Respuesta SINAPRED
Convocatoria del COGRID	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Bomberos

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: diciembre del 2023	Páginas 12 de 22


ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Elaboración informes ALFA	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO Depto. de Operaciones Bomberos
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos publicas y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta	Jefe de la Unidad de GRD Depto. Operaciones Bomberos
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva)	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza	Jefe de la Unidad de GRD Bomberos
Activar procesos de difusión a la población y manejo de redes sociales	La difusión oportuna de acciones de prevención y/o respuesta a la emergencia, debe considerar la totalidad de las capacidades (MMCCS – Redes Sociales – Declaración de Autoridades)	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Depto. Comunicaciones
Definir habilitación de albergues	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO DAEM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio	Unidad de GRD Bomberos Carabineros Depto. de Seguridad Instituciones de Respuesta
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto del incendio	Unidad de GRD Bomberos Depto. Medio Ambiente Instituciones de Respuesta
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo	Determinar la formación del Comando de Incidentes	Unidad de GRD Bomberos
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución	COGRID Bomberos
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO Bomberos Depto. Operaciones DAEM Depto. Medio Ambiente Director de Seguridad
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe de la Unidad de GRD Director de Seguridad Carabineros Bomberos

Tabla N° 4 “Descripción de Acciones Específicas en Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas”

3.2.1. Sistema de Evacuación

- Descripción

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: diciembre del 2023	Páginas 13 de 22

evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación


Evacuación Preventiva: Las vías de evacuación deben ser definidas en función de los antecedentes de proyección del incendio, cartografía y conocimiento del territorio. De ser necesario, se debe contemplar vehículos para el traslado de las personas desde las viviendas hasta el albergue o punto de encuentro definido.

Evacuación de Emergencia: Si la evacuación es de emergencia, el Puesto de Comando debe organizar la estrategia con el fin de minimizar los tiempos d evacuación, sin descuidar la seguridad de los organismos de primera respuesta, utilizando los móviles que se tienen disponibles. Además, definir puntos de encuentro provisorios, en zonas hacia donde no se proyecte el incendio, para luego ser trasladados al albergue o zona segura.

Identificación Zonas Seguras: Se define como zona segura a toda área que permita la concentración de personas evacuadas desde un lugar a otro en el cual no existe de ser afectados por la amenaza de incendios forestales. Lo anterior se corroborará de acuerdo con las proyecciones planificadas de CONAF y a la evaluación en tiempo real del Comandante de Incidente y su equipo.

- Proceso de Evacuación

ETAPA	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Evento	Aviso y/o denuncia de avistamiento de humo y/o fuego en pastizales o arboleda, sin control, dentro de territorio comunal. Pronóstico recibido desde SENAPRED Regional.	Unidades y/o recursos municipales en terreno Bomberos Jefe Unidad GRD
	Cuando se trate de “proyección”, elaboración de Plan de Evacuación: Definición de localidades afectadas Cantidad de población y viviendas expuestas Vías de acceso y salidas Hito de activación de proceso de evacuación y responsabilidades de decretación Distribución de organismos para la evacuación Aviso a la población Puntos de encuentro transitorios Albergues dispuestos	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos CONAF Cdte. de Incidente
Alarma	Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro. Se deberá considerar los medios disponibles en el lugar y en el corto plazo, estos pueden ser sirenas de vehículos, megáfonos, aviso radial, entre otros. Como “refuerzo”, se podrá solicitar la utilización del sistema SAE, directamente a la Dirección Regional de SENAPRED.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos Carabineros Seguridad Ciudadana
Evacuación	Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, incluye la auto evacuación. Esta definición incluye la evacuación preventiva.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos Cdte. Incidente

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 14 de 22

ETAPA	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		CONAF Carabineros Seguridad Ciudadana DOM Medio Ambiente DIDECO
Encuentro	Un Punto de Encuentro Transitorio (PET) ¹ es un lugar de reunión de las personas que se encuentran en proceso de evacuación, al ver imposibilitada la llegada directa a un Punto de Encuentro y/o Área de Seguridad. Implica la asistencia de los organismos de respuesta para la salida del Área de Evacuación. Dada la dinámica cambiante y súbita de los incendios forestales, estos lugares deberán ser resguardados por recursos a la espera de condiciones que garanticen seguridad a las personas o bien, puedan ser trasladadas a los centros destinados, tales como albergues, redes familiares, o bien, de existir las condiciones, a sus propios domicilios.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Bomberos Carabineros Seguridad Ciudadana DOM DIDECO
Retorno	Finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas. El traslado de los evacuados hacia albergues también da término al proceso de evacuación e inicia la etapa de rehabilitación. En este tiempo es importante mencionar que SENAPRED es el organismo encargado de difundir la información a la población, basándose en el monitoreo de las amenazas por parte de los organismos técnicos responsables. Para todos los efectos, será el Comandante del Incidente o el Comando Unificado quienes determinen el momento en que sea seguro trasladar a los evacuados.	Jefe de la Unidad de GRD <u>Colabora:</u> Cde Incidente CONAF Bomberos Carabineros Seguridad Ciudadana DOM DIDECO


3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La identificación del personal y capacidades, necesidades logísticas, centros de acopio y catastro de albergues; requeridos de acuerdo con la amenaza contemplada, conforme a lo estipulado en el Plan de Emergencias Comunal (punto 8.2.)

3.2.3. Alertamiento a la Población

Ante el aviso de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo con el análisis técnico del Puesto de Comando, se dará “inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida”, conforme al siguiente proceso:


- A base de la información obtenida por los medios de respuesta en terreno, el Mando Técnico y medios técnicos, el COGRID Comunal definirá la necesidad de establecer la **evacuación de centros poblados e infraestructura crítica** potencialmente afectada en la comuna.
- En el caso de constituir una **evacuación preventiva**, ésta se ejecutará al término de la jornada, considerando el tiempo suficiente para ejecutar los desplazamientos con luz de día.
- En el caso de constituir una **evacuación de emergencia**, ésta se ejecutará a la mayor brevedad posibles.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 15 de 22

- SENAPRED, difundirá un informe técnico de incidente o emergencia sobre el proceso de evacuación. EL municipio deberá informar sobre proceso de evacuación (cantidad de personas, viviendas, albergues, organismos participantes, etc.).
- Se podrá solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED la utilización del sistema de mensajes SAE, el que conformará un “refuerzo” al alertamiento comunal.

3.2.4. Plano de Evacuación

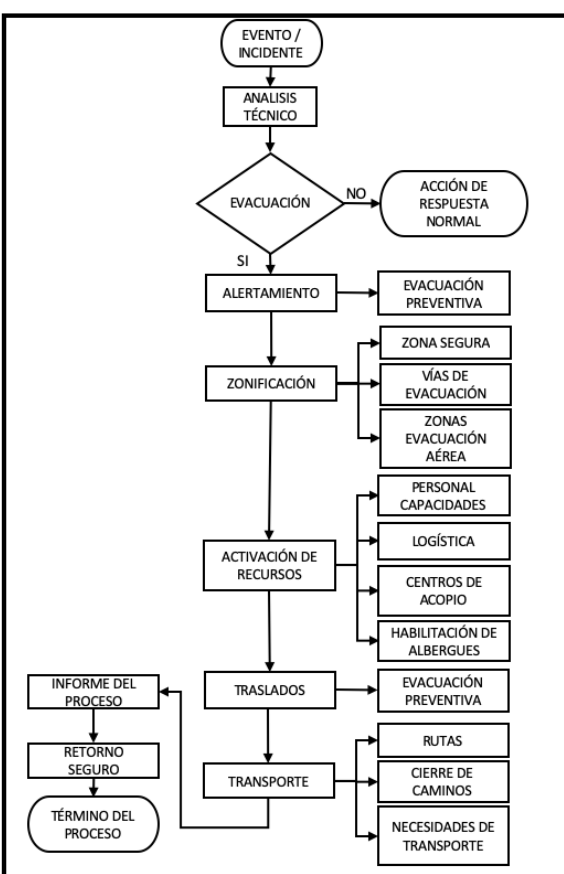
Los puntos seguros, zonas críticas, rutas o vías de evacuación serán definidas por el COGRID Comunal a base de la información técnica de CONAF (Cdte de Incidente) conforme a las características de la emergencia y su evolución en el tiempo.


	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 16 de 22

3.2.5. Proceso de Evacuación

Evacuación Preventiva

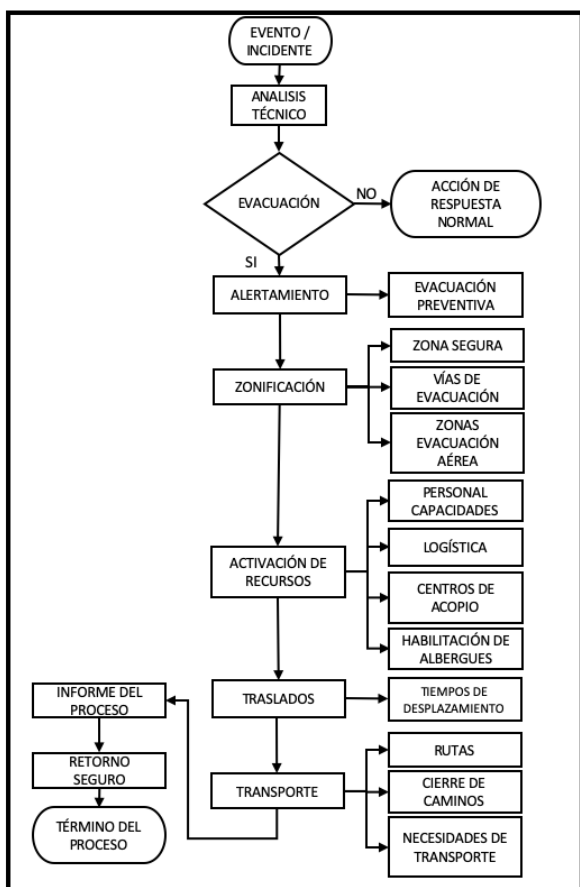
*Se define un procedimiento de **evacuación preventiva** frente a incendios forestales, cuando CONAF indique en su pronóstico que existe **amenaza a zona poblada durante la noche***

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico al término de la jornada, como insumo principal para la toma de decisiones.</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.</p> <p>En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O’Higgins.</p> <p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p> <p>Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación.</p> <p>Retorno seguro dispuesta por el COGRID comunal, a base de la información técnica de CONAF.</p>	<p>Bomberos Jefe UGRD</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal</p> <p>COGRID comunal Puesto de Comando</p> <p>CONAF COGRID Comunal Carabineros</p>

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 17 de 22

Evacuación de Emergencia


*Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a incendios forestales, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.*

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronóstico cuando exista una amenaza directa.</p> <p>La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación.</p> <p>El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión.</p> <p>En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.</p> <p>Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O'Higgins.</p> <p>El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.</p> <p>COGRID informa sobre el proceso de evacuación.</p> <p>Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.</p>	<p>Bomberos Jefe Unidad GRD</p> <p>COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.</p> <p>Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal</p> <p>COGRID comunal Puesto de Comando</p> <p>CONAF COGRID Comunal Carabineros</p>

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas


Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Empresa sanitaria Directivas Cooperativas APR Jefe Unidad GRD
Convocatoria del COGRID	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta	Presidente del COGRID Jefe Unidad GRD Empresa Sanitaria

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES”	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
	Fecha: diciembre del 2023	Páginas 18 de 22

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Elaboración informes ALFA	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO Depto. Operaciones CONAF Bomberos
Elaboración de FIBE	Se debe contar con un registro confiable respecto a la población afectada en el área del incendio	Jefe de la Unidad de GRD DIDECO
Solicitud y/o gestiones para el restablecimiento de servicios básicos (agua potable) en zonas afectadas	El objeto del presente plan y las decisiones que sean tomadas en el COGRID, deben ser orientadas a la pronta reposición del servicio suspendido	Empresa Sanitaria APR Jefe Unidad GRD
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua y otros implementos necesarios para combatir el fuego	Se debe distribuir agua y elementos necesarios para combatir el fuego	Empresa Sanitaria (agua) CONAF Bomberos Depto. Operaciones Instituciones de respuesta con capacidades de almacenamiento y distribución
Definir y activar centros de acopio y distribución de ayuda	La centralización y clasificación de ayuda a la población (alimentos y vestuario) debe ser ejecutada a base de la demanda producida para la población afectada.	Unidad de GRD DIDECO DAEM
Coordinación y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios	La coordinación y gestión de agrupaciones de voluntarios que buscan cooperar solidariamente hacia la población afectada, evitando accidentes sobre voluntarios y afectados.	Unidad de GRD DIDECO Dirección de Seguridad Pública Carabineros Bomberos
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas	Para permitir una distribución eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada	Dirección de Seguridad Pública Carabineros PDI
Solicitud de apoyo para atender a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una eventual evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad	DIDECO Bomberos Carabineros
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	CONAF Unidad de GRD Bomberos Depto. de Medio Ambiente
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego sobre plantas de tratamiento, bodegas y otra infraestructura crítica, debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles de salubridad que no afecte a la población	Empresa Sanitaria Depto. de Salud CESFAM Depto. Medio Ambiente

Tabla N° 5 “Descripción de Acciones Específicas en Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 19 de 22

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE **(Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)**

FASE OPERATIVA : RESPUESTA (Desde alerta “Amarilla” u ocurrido un evento inesperado)

FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales (año 2019).

A. GENERALIDADES


Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales, el sistema regional de protección civil adopta el sistema de comandos de incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

La aplicación del sistema de comando de incidente se ejecutará en seis fases, según se detalla a continuación:

1. **Preparación:** implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:
 - Kit SCI
 - Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
 - Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
 - Preparación de equipos, herramientas y vehículos
 - Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
 - Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.

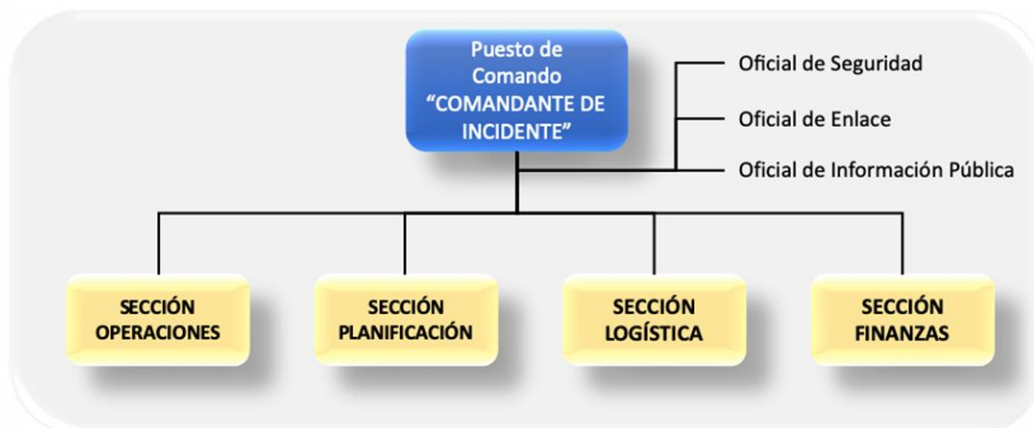
2. **Movilización:** La movilización se realizará en tres etapas:
 - **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
 - **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.
 - **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 20 de 22

3. **Operaciones:** corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.
4. **Desmovilización:** corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.
5. **Cierre:** el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:
 - Revisar el cumplimiento de objetivos
 - Completar las acciones establecidas en el plan inicial
 - Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
 - Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
 - Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
 - Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema, está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el comandante de incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.


Todo responsable de un nivel la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

1. Función de Mando

Está dirigida por el comandante del incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF, como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 21 de 22

- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran


En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “INCENDIOS FORESTALES” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 22 de 22

- Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

5. Función Administración y Finanzas

En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.

6. Función Seguridad

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

7. Función de Información Pública

Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.

8. Función de Enlace

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.